

Villavicencio, 2 de enero de 2024

Señora

**MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**

Ingeniería civil

Villavicencio – Meta.

**Ref.** Solicitud propuesta.

En cumplimiento de las normas de contratación me permito invitarle a presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto, de acuerdo a las siguientes características.

### **PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.**

Deberá realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente invitación en horario de 8:00 AM a 12 M y de 2:00 PM a 6 PM en la dirección Calle 32 N° 39-11, Villavicencio, Meta.

Dentro del contenido de la propuesta, el oferente deberá manifestar, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3°, y 4° de la ley 1474 de 2011.

Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Departamento y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará pago de prestaciones sociales.

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS**


<b>DOCUMENTOS DEL PROPONENTE</b>	
1	Propuesta
2	Formato único hoja de vida de la función pública persona natural P.
3	Declaración juramentada de bienes de la función pública
4	Acreditación de estudios (Si es el caso) P.
5	Acreditación de experiencia
6	Copia del documento de identidad al 150%
7	RUT
8	Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años)
9	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (Salud, pensión ARL)
10	Tarjeta profesional (Si es el caso)
11	Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
12	Antecedentes fiscales (Contraloría)
13	Antecedentes judiciales.

## RECOMENDACIONES GENERALES

- Leer cuidadosamente el documento de planeación contractual.
- Tener presente la fecha, hora y lugar previsto para la recepción de la cotización. En ningún caso se recibirán cotizaciones fuera del tiempo estipulado.
- Queda entendido que con la presentación de la cotización se acoge y aceptan todas las condiciones estipuladas en el documento de estudios previos y la ley.
- La totalidad de la propuesta junto sus anexos deben ser presentados en debido orden y foliados.

La presentación de la propuesta de cotización por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos que hacen parte de la presente invitación; que las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas fueron previamente consultadas, que está enterado a satisfacción del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará, por lo que se presume que el interesado tiene pleno conocimiento y consentimiento del contenido.

Toda la información suministrada deberá ser veraz y estará sujeta a verificación por parte de la Agencia, de acuerdo con lo estipulado en el art 83 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286 al 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la falsedad en documento público o privado según sea el caso.

  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo ASOSUPRO

Villavicencio, 2 de enero de 2024

Doctor

**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**

Director Ejecutivo Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso  
"ASOSUPRO"

Villavicencio

Respetado Doctor:

Comedidamente presento a su consideración mi nombre para la celebración de un contrato el cual tiene como Objeto: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.** Por lo que me permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

#### **OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Direccionar las políticas y los objetivos que la Asociación debe desarrollar y alcanzar en materia de la Infraestructura Física que demande el desarrollo municipal, regional y nacional.
2. Liderar los planes y programas de desarrollo de infraestructura y equipamiento público, en concordancia con las políticas trazadas en el plan de gestión de la Asociación.
3. Suministrar la información técnica para la elaboración de los contratos de consultoría, contratos de interventoría, contratos de apoyo a la supervisión y contratos de obra de los diferentes proyectos de ingeniería civil.
4. Coordinar los programas de la Unidad de gestión de Infraestructura con las diferentes instituciones oficiales o privadas que cubran o complementen los procesos de Infraestructura Física.
5. Implementar, mantener y mejorar el sistema integral de gestión de acuerdo a las directrices definidas por la Asociación.
6. Apoyar a las demás unidades en todo lo relacionado con obras de infraestructura en especial en todo el proceso de contratación con lo que tiene que ver con la parte técnica y la supervisión de las obras, También apoyar en el diagnóstico y la elaboración de presupuestos en caso de obras menores.
7. Realizar el apoyo a los proyectos de inversión en infraestructura a las demás unidades en la elaboración de metodologías y demás documentos necesarios para la presentación proyectos ante las diferentes entidades a nivel Departamental y Nacional.
8. Coordinar los proyectos de ingeniería civil en sus diferentes etapas: viabilización, aprobación y construcción de los municipios asociados y no asociados.

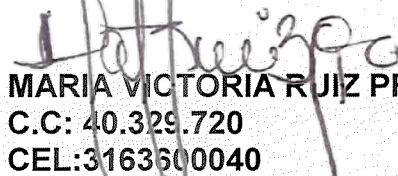
9. Coordinar los planes, programas y proyectos de desarrollo de infraestructura y equipamiento público, en concordancia con las políticas y planes de los municipios y departamentos.
10. Participar en la formulación de las políticas, planes, programas, proyectos de construcción Equipamiento, mantenimiento Y rehabilitación de la infraestructura vial.
11. Llevar a cabo los procesos y procedimientos de la Dependencia, procurando la racionalización de trámites y el buen uso de los equipos.
12. Documentar los procesos de la dependencia acorde con los lineamientos del Sistema de Gestión documental definidos por las normas internas y externas adoptadas por la Asociación.
13. Garantizar el desarrollo de los procesos de contratación, de conformidad con la normatividad vigente y en coordinación con las áreas que intervienen en el mismo.
14. Ejercer el seguimiento a los planes, programas y proyectos de la Asociación, de conformidad con los procedimientos establecidos.
15. Establecer la consolidación y análisis de la información generada para la presentación de informes.
16. Diseñar y establecer la aplicación de los métodos de desarrollo administrativo para el mejoramiento de los procesos y procedimientos.
17. Desarrollar propuestas de instrumentos que permitan la modernización administrativa y tecnológica de la Asociación para el cumplimiento de las funciones.
18. Fomentar una cultura y un clima organizacional que genere las buenas relaciones interpersonales Y la comunicación asertiva entre el grupo de trabajo de la Asociación.
19. Apoyar en la organización de informes que le sean solicitados, los que deban presentarse a los organismos externos y los que normalmente deben presentarse acerca de la marcha del trabajo desarrollado por el área.
20. Cumplir con las normas y reglamentación impartida por el director ejecutivo de la Asociación, en las áreas de su competencia; así como también las funciones contenidas en la Constitución, la Ley, las Ordenanzas, Decretos, Acuerdos, Manual de Funciones y Reglamentos Internos de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO\*
21. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.
22. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia
23. Presentar a la Dirección Ejecutiva los informes de su cargo en relación con el personal de la administración.
24. Pagar por su cuenta las contribuciones al sistema de seguridad social en salud y pensión y ARP.
25. Las demás inherentes al objeto del contrato

A la vez manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las

causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades a la asociación supradepartamental de municipios para el progreso, y cuento con la idoneidad suficiente soportada en mi experiencia con el objeto a contratar, sugiriendo mis honorarios mensuales así: en un primer (1) pago por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.450.000)** y once (11) pagos por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (1.500.000,00)**, para un total del contrato de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 17.950.000,00)**

Cordial saludo,



**MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**  
C.C: 40.329.720  
CEL:3163600040



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Ruiz		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Prieto		NOMBRES Maria Victoria	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 40329720			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>			NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 07 MES 06 AÑO 1983			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 27 44 null BLOQUE 2 ALTOS DE VILLACODEM APTO 201 CONJUNTO ALTOS DE		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO META
DEPTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO VILLAVICENCIO			TELÉFONO 6844200		EMAIL mariavictoria.ruizprieto@gmail.com

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2000
										<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DIFUNDIR EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)      MIG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	11	2015	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	08	2010	25202-202124 CND

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

### Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3132368582			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	06	Año	2023	Día	18	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL INGENIERO CI			DEPENDENCIA AREA TECNICA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 28 41 91						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3132368582			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	02	Año	2023	Día	08	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO INGENIERA CIVIL			DEPENDENCIA AREA TECNICA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 28 41 91 BARRIO EMPORIO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3132368582			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR			DEPENDENCIA CONTRATISTA SUBDIRECCION					DIRECCIÓN CALLE 25G 73B 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3164436801			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	08	Año	2021	Día	10	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CALLE 38 33 45 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3142959147			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	11	Año	2019	Día	19	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41 - EDIFICIO NIZA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3142959147		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	29	Mes	03	Año	2019	Día	28	Mes	08	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL				DIRECCIÓN CALLEJÓN 31 38 41 EDIFICIO NIZA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3142959147		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	20	Mes	11	Año	2018	Día	28	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL				DIRECCIÓN CALLE 31 38 41 EDIFICIO NIZA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3142959147		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	10	Mes	08	Año	2018	Día	24	Mes	10	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL				DIRECCIÓN CARRERA 31 38 41 EDIFICIO NIZA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3142959147		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	25	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL				DIRECCIÓN CARRERA 31 38 41 EDIFICIO NIZA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3142959147		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	17	Mes	03	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL				DIRECCIÓN CARRERA 31 38 41 EDIFICIO NIZA							



FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3142959147			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	08	Año	2016	Día	04	Mes	02	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CARRERA 31N °38 -41 Edificio Niza						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3142959147			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	03	Año	2016	Día	15	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 31 38 41 EDIFICIO NIZA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3142959147			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CARRERA 31 38 41 EDIFICIO NIZA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3142959147			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	04	Año	2015	Día	30	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 31 38 41 EDIFICIO NIZA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3142959147			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2015	Día	19	Mes	04	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 31 38 41 EDIFICIO NIZA						

## FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3142959147			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	10	Año	2014	Día	30	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CALLE 15 40 101 CC. LA PRIMAVERA - LOBBY 1 - PISO 8						

4

### EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

### TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	7
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>5</b>	<b>10</b>

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

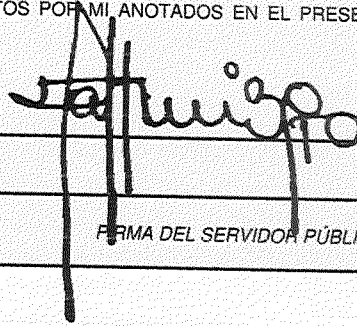
6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento \_\_\_\_\_



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

W/dio - Enero - 2024

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	VICTORIA	RUIZ	PRIETO

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS**

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

**1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS**

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$100.014.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$100.014.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$5.300,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

## 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí  No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí  No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:





EMPRESA: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
REPR. LEGAL: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
NIT: 40329720  
ARL: SURA

**GRUPO EMPRESARIAL**

NIT. 901400371-2

Licencia SST N. 6956 de 2020

## Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Altura

**MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**  
**CC: 40.329.720**

Curso y Aprobó la capacitación y entrenamiento para el programa de formación:

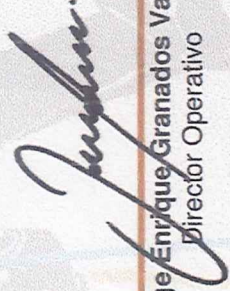
## **TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS**

Con una intensidad horaria de **32** horas

En cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 y demás normas complementarias  
Certificación No. 30.383-1 Expedido por CELAC. 18-CPR-002

Aprobación al registro de proveedores 08SE20212200000005725 del Ministerio del Trabajo

**Realizado en Villavicencio, Meta del 10 al 13 de enero de 2023**  
**Se Expide en la ciudad de Villavicencio, Meta el día 13 de enero de 2023**

  
Jorge Enrique Granados Vargas  
Director Operativo

Diego Alexander Pastrana Narvaez  
Entrenador, Resolución No. 5028 de 2018



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40329720 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2024 11:30 AM



Código Verificación: **SPD2VW1KNG**

Válida hasta: **01/04/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



**Al contestar cite este radicado: 2023S-VMET-029369**  
**Fecha: 2023-12-18 07:45:34**

Señor (a):  
María Victoria Ruiz Prieto  
Ingeniera Civil, Especialista en Gerencia de Proyectos

3163600040  
mruiz@invias.gov.co  
VILLAVICENCIO META

**Asunto:** Respuesta al radicado 2023E-VUVR-037741

Cordial saludo ingeniera María,

En atención a su solicitud, El DIRECTOR TERRITORIAL META - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 1292 de 2021, Resolución No. 3309 de 2021, CERTIFICO que MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.329.720 de Villavicencio, suscribió y está ejecutando con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el contrato de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

<b>CONTRATO No.</b>	1686 DE 2023
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META
<b>VALOR:</b>	SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 61.000.000)

FECHA DE INICIO:	JUNIO 2 DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DICEMBRE 30 DE 2023

Cordialmente,

Orlando Ortiz Gómez  
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectado Por: DAVID SANTIAGO PARRADO HERRERA  
Revisado Por:  
Aprobado Por:

Copia Interna a:  
Copia Externa a:



# REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2023-12-18T07:45:38-05:00  
Orlando Ortiz Gómez  
DIRECTOR TERRITORIAL  
1000017 DIRECCION TERRITORIAL META  
INVIAS



Orlando Ortiz Gómez, DIRECTOR TERRITORIAL  
Dirección Territorial Meta  
Digitalmente Escansa el Código QR Para Validarlo



**Al contestar cite este radicado: 2023S-VMET-029370**  
**Fecha: 2023-12-18 07:47:09**

Señor (a):  
Maria Victoria Ruiz Prieto  
Ingeniera Civil, Especialista en Gerencia de Proyectos

3163600040  
mruiz@invias.gov.co  
VILLAVICENCIO META

**Asunto:** Respuesta radicado 2023E-VUVR-037794

Cordial saludo ingeniera Maria,

En atención a su solicitud, El DIRECTOR TERRITORIAL META - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 1292 de 2021, Resolución No. 3309 de 2021, CERTIFICO que MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.329.720 de Villavicencio, suscribió y ejecuto con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el contrato de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

<b>CONTRATO No.</b>	566 DE 2023
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS
<b>VALOR:</b>	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$19.000.000)



**INVIAS**  
Código QR para Director Territorial  
2023-12-18T07:47:14-05:00  
Digitalmente Escaneado al Código QR Para Validarlo

## REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2023-12-18T07:47:14-05:00  
Orlando Ortiz Gómez  
DIRECTOR TERRITORIAL  
1000017 DIRECCION TERRITORIAL META  
INVIAS

**SMC-GGP2 253**

Bogotá D. C., 05 de enero de 2023

Señora

**MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**

PETICIONARIO

3163600040

mariavictoria.ruizprieto@gmail.com

Bogotá

**Asunto:** CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

La suscrita Gerente de Grandes Proyectos 2 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 881 de 2022, celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y MARIA VICTORIA RUIZ PERIETO identificada con cédula de ciudadanía No. 40.329.720 de Villavicencio, me permito indicar, respecto al mismo lo siguiente:

**TIPO DE CONTRATO Y No.:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 881 DE 2022.

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES.

**FECHA DE INICIO:** Veintinueve (29) de enero de 2022.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** Treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

**ESTADO:** Terminado.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se compromete con el INSTITUTO a: Obligaciones generales: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato. 2. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el INVIAS o a la cual accede en desarrollo del objeto del contrato a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al INVIAS, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar. 3. Emplear las bases de datos y sistemas de información puestos a disposición por el INVIAS, manteniendo actualizada la información referente a oficios, memorandos, contratos, procesos judiciales y demás asuntos a su





## SMC-GGP2 253

cargo, bajo las aplicaciones SICO, SICOR, E-KOGUI (incluida la calificación del riesgo y el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo), SEPRO y demás sistemas de información con que llegare a contar el Instituto, conforme a las condiciones de uso de cada herramienta, presentado para el efecto, informes periódicos sobre el avance y estado de los mismos para aprobación de supervisor del contrato. Los asuntos a su cargo deberán ser reportados para pago, con trámite de fondo o actualizado, según corresponda, dentro de los parámetros señalados, debiendo en todo caso presentar cumplimiento de los mismos en proporción al 100% a la finalización del contrato. 4. Presentar un informe mensual de conformidad con las obligaciones contractuales. 5. Asistir y participar en las reuniones a las que sea designado por el Supervisor. 6. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Nacional de Vías. 7. Presentar, al momento del vencimiento del plazo contractual, un informe final de actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato de prestación de servicios junto con los documentos establecidos para tal fin. 8. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato. La cual debe ser entregada al supervisor del contrato a más tardar a los tres días hábiles siguientes de la suscripción del contrato para su aprobación. 9. Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP-y sistema de publicación y divulgación proactiva de información de acuerdo con lo establecido en la ley 2013 de 2019. 10. Adelantar las obligaciones contractuales bajo la modalidad de trabajo en casa y/o presencialidad disponiendo el contratista de sus propias herramientas tecnológicas y de comunicación virtual necesarias, que permitan adelantar las actividades de manera eficiente y en los tiempos requeridos por el Supervisor. 11. Realizar de manera conjunta con el Supervisor del contrato de prestación de servicios, el acta de recibo y balance del mismo. 12. Participar en todos los planes programas y procesos, así como en capacitaciones, cursos y charlas que la Entidad determine para impulsar la equidad, igualdad y diversidad con el fin de establecer ambientes laborales libres de desigualdades, de acoso y discriminación. 13. Velar por los principios y lineamientos establecidos por la Entidad en materia de género, igualdad y diversidad, con el fin de establecer una arquitectura institucional incluyente para la eliminación de desigualdades y cierre de brechas de género. 14. Acatar todos los lineamientos, principios, disposiciones y obligaciones que se encuentren en la política de equidad de género. 15. Deberá presentar y mantener actualizado el Certificado Avanzado en Alturas si a ello hubiere lugar durante la ejecución del Contrato, de conformidad con la normatividad vigente según regulación del Ministerio de Trabajo, el cual deberá ser allegado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del presente documento. 16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato, y que sean necesarias y/o le sean solicitadas por el supervisor del mismo.

**Obligaciones Específicas:** 1. Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato realizando el apoyo a la gestión técnica y seguimiento financiero de los contratos y/o convenios adscritos a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, conforme al objeto del presente contrato. 2. Ejecutar y realizar todos los actos necesarios para la debida ejecución de las actividades que se asignen. 3. Asistir a los comités de obra y demás reuniones técnicas y

## SMC-GGP2 253

financieras relacionada con las funciones asignadas en cumplimiento a la misión institucional a las dependencias del Instituto, cuando lo disponga el supervisor del contrato. 4. Apoyar y proyectar todos los documentos que sea requeridos por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales en los aspectos técnicos, administrativos y/o financieros que sean solicitados. 5. Apoyar en la organización y consolidación de la documentación de los contratos y/o convenios suscritos de conformidad con el objeto del presente contrato, en lo referente a los asuntos de índole técnica, administrativa, financiera y de planeación. 6. Prestar el apoyo técnico, administrativo y/o financiero requerido por el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales y demás funcionarios que lo soliciten conforme a la delegación de funciones, respecto de los proyectos que le sean asignados. 7. Proporcionar la información y justificación necesaria para la expedición de las asignaciones presupuestales, adiciones y vigencias futuras que se requieran efectuar seguimiento a la expedición de los certificados de Disponibilidad presupuestal y Registros presupuestales. 8. Acompañar a los gestores técnicos en el proceso de programación del Programa Anual de Caja PAC del proyecto. 9. Realizar el seguimiento presupuestal del proyecto y acompañar en todo el proceso de planeación de los proyectos a cargo de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales. 10. Apoyar la estructuración técnica de los procesos de licitación que se requieran para la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales hacer el respectivo seguimiento a los mismos en fase de ejecución. 11. Brindar apoyo y realizar las gestiones para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes comités de obra e interventoría adquiridos por el INVIAS en la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales y demás comités internos en el INVIAS. 12. Realizar el seguimiento y colaborar en las respuestas en lo de su competencia a las solicitudes recibidas de las entidades de control (contraloría general, procuraduría, personería, honorables senadores y cámara de representantes) hasta verificar que se contesten en los términos de ley y no permitir que haya vencimiento de términos (tutelas, derechos de petición). 13. Ejercer como Gestor Técnico, administrativo y financiero de los contratos de obra y/o Convenios Interadministrativos, en caso que le sean asignados proyectos a cargo de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, en el Manual de Interventoría vigente y demás normas que le sean aplicables. 14. Velar porque se dé cumplimiento a las obligaciones contraídas por INVIAS, en virtud de los contratos y/o convenios suscritos en desarrollo del objeto del contrato. 15. Presentar un informe mensual de actividades realizadas durante el mes laborado. 16. Las demás que sean asignadas por el Supervisor. Las obligaciones anteriormente mencionadas deberán ser llevadas a cabo por el contratista en relación con la Coordinación o Grupo al cual sea asignado por el supervisor del contrato, y de acuerdo con la carga que le sea distribuida por el correspondiente coordinador.

Para lo fines a que haya lugar, me permito indicar que, la información contenida en el presente documento se extrae de la minuta principal del contrato de prestación de servicios en mención y su




## SMC-GGP2 253

respectiva orden de inicio.

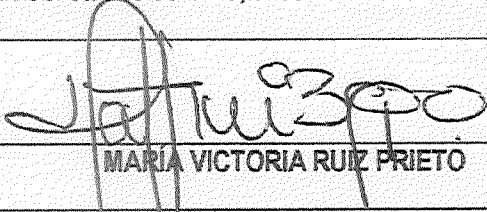
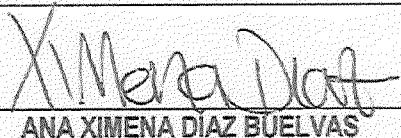
Cordialmente,

Firmado  
digitalmente por  
NANCY MARCELA  
ROJAS SANDOVAL

**NANCY MARCELA ROJAS SANDOVAL**  
Gerente Grupo Grandes Proyectos 2

	<b>ACTA DE FINALIZACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DEL 11 DE AGOSTO No. 1479 DEL AÑO 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MARÍA VICTORIA RUIZ PRIETO.**


Contrato No.:	1479 de 2021		
Registro Presupuestal:	0301-2.3.21.05.1900.001.2.02.02.009-20		
Contratista:	María Victoria Ruiz Prieto	Nit./c.c.	40.329.720
Representante Legal:		c.c.	
Supervisor:	Ana Ximena Díaz Buevas	c.c.	40.343.129
Objeto:	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA GESTIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE MINERÍA DE SUBSISTENCIA A FUNCIONARIOS DE ALCALDÍAS, A LOS ACTORES QUE EJERCEN EN LA MINERÍA DE SUBSISTENCIA Y ORIENTAR A BENEFICIARIOS CON PROCESOS CON TRAMITE DE PROYECTOS MINEROS ANTE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.		
Valor total del contrato: (Letras y Números)	Veinte millones doscientos cincuenta mil pesos M/Cte (\$20.250.000 M/Cte).		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (4) Meses		
Fecha Inicio:	11/08/2021	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	10/12/2021
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Término Total de Ejecución:	Cuatro (04) meses	Fecha Finalización:	10/12/2021
<p>En la ciudad de Villavicencio, la ingeniera <b>ANA XIMENA DÍAZ BUEVAS</b>, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.343.129, y la ingeniera <b>MARÍA VICTORIA RUIZ PRIETO</b> identificada con cédula de ciudadanía número 40.329.720, suscriben la presente acta de finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.</p> <p>En Constancia se firma, a los 10 días del mes diciembre del año 2021.</p>			
 <b>MARÍA VICTORIA RUIZ PRIETO</b>		 <b>ANA XIMENA DÍAZ BUEVAS</b>	
Contratista		Supervisora	
Firma:		<b>Notas:</b> 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos con N/A 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.	
Nombre:	Ximena Díaz		
Cargo:	Profesional Universitario		
	Proyectó		

<b>CONTRATO N°</b>	483 de 2019	<b>PROYECTO N°</b>	2019005500011
<b>OBJETO CONTRATO:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO MEDIANTE EL APOYO A LA SUPERVISION A PROYECTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES EN LA AGENCIA PARA LA		
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$		5.355.000
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:</b>	\$		
<b>OBJETO PROYECTO:</b>	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO MEDIANTE EL APOYO A LA SUPERVISION A PROYECTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META VILLAVICENCIO		
<b>CONTRATISTA:</b>	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO		
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	marjavictoria.ruizprieto@gmail.com		
<b>SUPERVISOR:</b>	Camilo Andres Caballero Balcazar		
<b>VIGENCIA INICIAL</b>			
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	1	Meses	0
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>			20/11/19
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>			19/12/19
<b>PRORROGAS CONTRATO</b>			
<b>FECHA ACTA PRORROGA N° 01</b>			
<b>TIEMPO</b>		MES	DIAS
<b>FECHA ACTA PRORROGA N° 02</b>			
<b>TIEMPO</b>		MES	DIAS
<b>SUSPENSIONES CONTRATO</b>			
<b>FECHA ACTA SUSPENSION N° 01</b>			
<b>TIEMPO:</b>		MES	DIAS
<b>REINICIACION</b>			
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION:</b>			
<b>FECHA ACTA SUSPENSION N° 02</b>			
<b>TIEMPO:</b>		MES	DIAS
<b>REINICIACION</b>			
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:</b>			19/12/19
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>			
<b>N°</b>	<b>PROYECTO N°</b>	<b>VALOR ( \$ ) INICIAL</b>	<b>VALOR ( \$ ) ADICIONAL</b>
1	2019005500011	\$ 5.355.000	\$
		<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$ 5.355.000,00
<b>VIGENCIA ACTUAL</b>			
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	1	Meses	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>			19/12/19

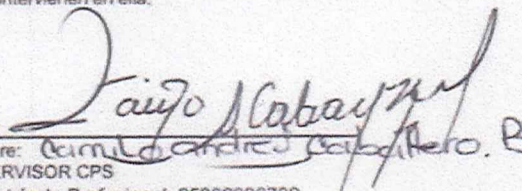
Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del contrato; dado que el contratista **CUMPLIO** con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **lunes, 19 de diciembre de 2019**

Firma

  
Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
CONTRATISTA CPS  
N° Matricula Profesional: 25202202124 CND

Firma

  
Nombre: Camilo Andres Caballero B.  
SUPERVISOR CPS  
N° Matricula Profesional: 25202093709

Nota: Suscrita la presente acta, la supervisión deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015  
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

AIM-ECP-FR037-01

AIM-112-19-387

**EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE  
PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM**

**CERTIFICA:**


Que la Ingeniera MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.329.720 de Villavicencio, se encuentra desempeñando las funciones descritas a continuación en el contrato de prestación de servicios N° 063 de 2019 suscrito con la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASPECTOS TECNICOS PARA EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MEDIANTE EL APOYO A LAS SUPERVISIONES EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
VALOR:	\$ 26.775.000,00
FECHA DE INICIACIÓN:	29/03/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	28/08/2019
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

El apoyo a la supervisión se encuentra desarrollando de conformidad al logro del objeto del contrato para lo cual el contratista ejecuta las siguientes funciones:

- Apoyar la Supervisión que realiza la AIM a las Interventorías para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión
- Propender o Gestionar, el avance de los proyectos hasta la realización de la liquidación por parte de la Interventoría; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo de los proyectos que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
- Apoyar las supervisiones mediante el acompañamiento a la Supervisión de la AIM en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los proyectos, que la interventoría o la AIM convoque.
- Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución de los proyectos, tendientes al Saneamiento Administrativo de los proyectos.
- Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los



  
CARRERA 31 No.38-41 CENTRO  
www.idm-meta.gov.co  
gerencia@idm-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.

- f. Realizar el apoyo a la supervisión de los siguientes CONTRATOS relacionados y los que dentro de la ejecución del contrato le sean adicionados mediante previa concertación entre la AIM y el contratista; para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.

CONTRATO N°	OBJETO
163 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARIARI, SECTOR DESVÍO RÍO VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO META.
163 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL K0+000 CRUCE RUTA 65 ESTACIÓN DE POLICÍA LA BALASTRERA AL K9+350 INSPECCIÓN DE PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL
022 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA tecnica, legal, administrativa, financiera, y ambiental al APOYO AL DESARROLLO DEL GASODUCTO Y SUBSIDIOS A CARGO POR CONEXIÓN Y POR INSTALACIONES INTERNAS EN EL CASCO URBANO Y LAS VEREDAS DE CAMPO ALEGRE, PUERTO LUCAS Y PIÑALITO EN EL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA, META. ORINOQUIA.
0048 DE 2015	CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - MUNICIPIO DE GRANADA META.
0071 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, MUNICIPIOS DE GRANADA Y EL MEJORAMIENTO DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.

- g. Apoyar en la estructuración y formulación de proyectos de la agencia, para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo
- h. Entregar informe mensual de supervisión por proyectos la cual deberá quedar soporte en las carpetas de archivo de la agencia en contratos de interventoría
- i. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión a los proyectos asignados tendrá como obligación convocar a los comités tanto en obra, como en la Agencia para la Infraestructura del Meta, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de



CARRERA 31 No.38-41 CENTRO  
www.idm-meta.gov.co  
gerencia@idm-meta.gov.co



**AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5**

- i. seguridad social del personal tanto de obra y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución de los proyectos que tiene a cargo.
- j. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas de los proyectos en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos de interventoría, de acuerdo a la programación del proyecto.
- k. Apoyar las supervisiones mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la AIM asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con los contratos de interventoría a cargo.
- l. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance de los proyectos a cargo.
- m. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la SUBGERENCIA CONTRACTUAL Y JURÍDICA de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
- n. Apoyar a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable de los proyectos a cargo.
- o. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS las acciones para el cumplimiento de la ejecución de los proyectos; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA AGENCIA.
- p. solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes de obra, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS de la AGENCIA
- q. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás tramites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control de los proyectos, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.
- r. Digitalizar y cargar la información de los contratos de obra, interventoría y supervisión de los proyectos a cargo en la plataforma GESPROY
- s. Digitalizar y cargar la información de los proyectos a cargo en la plataforma SIA OBSERVA SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA de la contraloría
- t. Digitalizar y cargar la información de los proyectos a cargo en las plataformas de entidades que requieran información y las propias de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.
- u. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.



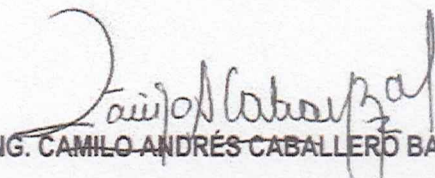


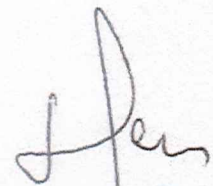
AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

- v. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada las supervisiones apoyadas, con base en la asignación que realice la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Inversión de la AIM.

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.

Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2019.

  
ING. CAMILO ANDRÉS CABALLERO BALCÁZAR

  
v°.B° Henry Vargas Fernández  
Abg. Profesional Especializado





AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

AIM-ECP-FR037-01

AIM-112-19-386

**EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE  
PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM**

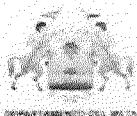
**CERTIFICA:**

Que la Ingeniera MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.329.720 de Villavicencio, se encuentra desempeñando las funciones descritas a continuación en el contrato de prestación de servicios N° 562 de 2018 suscrito con la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASPECTOS TECNICOS PARA EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MEDIANTE EL APOYO A LAS SUPERVISIONES EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
VALOR:	\$18.367.650
FECHA DE INICIACIÓN:	20/11/2018
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2018
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

El apoyo a la supervisión se encuentra desarrollando de conformidad al logro del objeto del contrato para lo cual el contratista ejecuta las siguientes funciones:

- Apoyar la Supervisión que realiza la AIM a las Interventorías para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión
- Propender o Gestionar, el avance de los proyectos hasta la realización de la liquidación por parte de la Interventoría; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo de los proyectos que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
- Apoyar las supervisiones mediante el acompañamiento a la Supervisión de la AIM en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los proyectos, que la interventoría o la AIM convoque.
- Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución de los proyectos, tendientes al Saneamiento Administrativo de los proyectos.



CARRERA 31 No.38-41 CENTRO  
www.idm-meta.gov.co  
gerencia@idm-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

- e. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
- f. Realizar el apoyo a la supervisión de los siguientes CONTRATOS relacionados y los que dentro de la ejecución del contrato le sean adicionados mediante previa concertación entre la AIM y el contratista; para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.

CONTRATO N°	OBJETO
0144 / 2015	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARIARI, SECTOR DESVÍO RÍO VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DEL META
0182 DE 2015	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL K0+000 CRUCE RUTA 65 ESTACIÓN DE POLICÍA LA BALASTRERA AL K9+350 INSPECCIÓN DE PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META. ORINOQUÍA.
163 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARIARI, SECTOR DESVÍO RÍO VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO META. CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL K0+000 CRUCE RUTA 65 ESTACIÓN DE POLICÍA LA BALASTRERA AL K9+350 INSPECCIÓN DE PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL
022 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA tecnica, legal, administrativa, financiera, y ambiental al APOYO AL DESARROLLO DEL GASODUCTO Y SUBSIDIOS A CARGO POR CONEXIÓN Y POR INSTALACIONES INTERNAS EN EL CASCO URBANO Y LAS VEREDAS DE CAMPO ALEGRE, PUERTO LUCAS Y PIÑALITO EN EL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA, META. ORINOQUIA.
0048 DE 2015	CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - MUNICIPIO DE GRANADA META.
0071 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, MUNICIPIOS DE GRANADA Y EL MEJORAMIENTO DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.

- g. Apoyar en la estructuración y formulación de proyectos de la agencia, para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo



CARRERA 31 No.38-41 CENTRO  
www.idm-meta.gov.co  
gerencia@idm-meta.gov.co



**AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5**

- h. Entregar informe mensual de supervisión por proyectos la cual deberá quedar soportada en las carpetas de archivo de la agencia en contratos de interventoría
- i. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión a los proyectos asignados tendrá como obligación convocar a los comités tanto en obra, como en la Agencia para la Infraestructura del Meta, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de obra y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución de los proyectos que tiene a cargo.
- j. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas de los proyectos en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos de interventoría, de acuerdo a la programación del proyecto.
- k. Apoyar las supervisiones mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la AIM asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con los contratos de interventoría a cargo.
- l. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance de los proyectos a cargo.
- m. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la SUBGERENCIA CONTRACTUAL Y JURÍDICA de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
- n. Apoyar a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable de los proyectos a cargo.
- o. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS las acciones para el cumplimiento de la ejecución de los proyectos; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA AGENCIA.
- p. solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes de obra, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS de la AGENCIA
- q. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás tramites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control de los proyectos, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.
- r. Digitalizar y cargar la información de los contratos de obra, interventoría y supervisión de los proyectos a cargo en la plataforma GESPROY
- s. Digitalizar y cargar la información de los proyectos a cargo en la plataforma SIA OBSERVA SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA de la contraloría
- t. Digitalizar y cargar la información de los proyectos a cargo en las plataformas de entidades que requieran información y las propias de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.




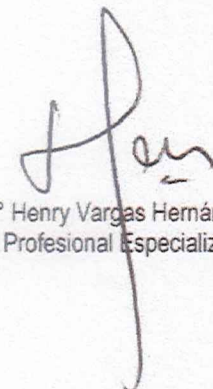
**AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5**

- u. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
- v. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada las supervisiones apoyadas, con base en la asignación que realice la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Inversión de la AIM.

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.

Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2019.

  
ING. CAMILO ANDRÉS CABALLERO BALCÁZAR

  
v°.B° Henry Vargas Hernández  
Abg. Profesional Especializado





AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

AIM-ECP-FR037-01

AIM-112-19-385

**EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE  
PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM**

**CERTIFICA:**

Que la Ingeniera MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.329.720 de Villavicencio, se encuentra desempeñando las funciones descritas a continuación en el contrato de prestación de servicios N° 121 de 2018 suscrito con la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASPECTOS TECNICOS PARA EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MEDIANTE EL APOYO A LAS SUPERVISIONES EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
VALOR:	\$ 14.056.875,00
FECHA DE INICIACIÓN:	10/08/2018
FECHA DE TERMINACIÓN	24/10/2018
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

El apoyo a la supervisión se encuentra desarrollando de conformidad al logro del objeto del contrato para lo cual el contratista ejecuta las siguientes funciones:

- Apoyar la Supervisión que realiza la AIM a las Interventorías para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión
- Propender o Gestionar, el avance de los proyectos hasta la realización de la liquidación por parte de la Interventoría; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo de los proyectos que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
- Apoyar las supervisiones mediante el acompañamiento a la Supervisión de la AIM en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los proyectos, que la interventoría o la AIM convoque.
- Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución de los proyectos, tendientes al Saneamiento Administrativo de los proyectos.



CARRERA 31 No.38-41 CENTRO  
www.idm-meta.gov.co  
gerencia@idm-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

- e. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
- f. Realizar el apoyo a la supervisión de los siguientes CONTRATOS relacionados y los que dentro de la ejecución del contrato le sean adicionados mediante previa concertación entre la AIM y el contratista; para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.

CONTRATO N°	OBJETO
0144 / 2015	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARIARI, SECTOR DESVÍO RÍO VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DEL META
0182 DE 2015	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL K0+000 CRUCE RUTA 65 ESTACIÓN DE POLICÍA LA BALASTRERA AL K9+350 INSPECCIÓN DE PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META. ORINOQUÍA.
163 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARIARI, SECTOR DESVÍO RÍO VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO META.
163 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL K0+000 CRUCE RUTA 65 ESTACIÓN DE POLICÍA LA BALASTRERA AL K9+350 INSPECCIÓN DE PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL
022 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA técnica, legal, administrativa, financiera, y ambiental al APOYO AL DESARROLLO DEL GASODUCTO Y SUBSIDIOS A CARGO POR CONEXIÓN Y POR INSTALACIONES INTERNAS EN EL CASCO URBANO Y LAS VEREDAS DE CAMPO ALEGRE, PUERTO LUCAS Y PIÑALITO EN EL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA, META. ORINOQUIA.
0048 DE 2015	CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - MUNICIPIO DE GRANADA META.
0071 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, MUNICIPIOS DE GRANADA Y EL MEJORAMIENTO DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.

- g. Apoyar en la estructuración y formulación de proyectos de la agencia, para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo



CARRERA 31 No.38-41 CENTRO  
www.idm-meta.gov.co  
gerencia@idm-meta.gov.co



**AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5**

- h. Entregar informe mensual de supervisión por proyectos la cual deberá quedar soporte en las carpetas de archivo de la agencia en contratos de interventoría
- i. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión a los proyectos asignados tendrá como obligación convocar a los comités tanto en obra, como en la Agencia para la Infraestructura del Meta, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de obra y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución de los proyectos que tiene a cargo.
- j. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas de los proyectos en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos de interventoría, de acuerdo a la programación del proyecto.
- k. Apoyar las supervisiones mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la AIM asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con los contratos de interventoría a cargo.
- l. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance de los proyectos a cargo.
- m. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la SUBGERENCIA CONTRACTUAL Y JURÍDICA de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
- n. Apoyar a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable de los proyectos a cargo.
- o. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS las acciones para el cumplimiento de la ejecución de los proyectos; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA AGENCIA.
- p. solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes de obra, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS de la AGENCIA
- q. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás tramites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control de los proyectos, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.
- r. Digitalizar y cargar la información de los contratos de obra, interventoría y supervisión de los proyectos a cargo en la plataforma GESPROY
- s. Digitalizar y cargar la información de los proyectos a cargo en la plataforma SIA OBSERVA SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA de la contraloría
- t. Digitalizar y cargar la información de los proyectos a cargo en las plataformas de entidades que requieran información y las propias de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.






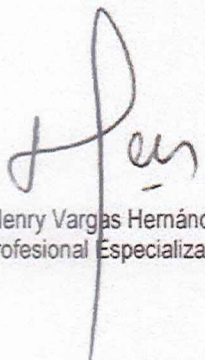
AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

- u. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
- v. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada las supervisiones apoyadas, con base en la asignación que realice la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Inversión de la AIM.

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.

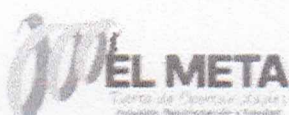
Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2019.

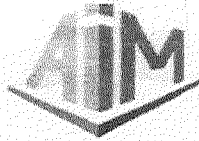
  
ING. CAMILO ANDRÉS CABALLERO BALCÁZAR

  
v°.B° Henry Vargas Hernández  
Abg. Profesional Especializado



305





AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

AIM-ECP-FR037-01

AIM-112-19-384

**EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE  
PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM**

**CERTIFICA:**

Que la Ingeniera MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.329.720 de Villavicencio, se encuentra desempeñando las funciones descritas a continuación en el contrato de prestación de servicios N° 026 de 2018 suscrito con la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MEDIANTE EL APOYO A LAS SUPERVISIONES EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
VALOR:	\$ 28.113.750
FECHA DE INICIACIÓN:	26/01/2018
FECHA DE TERMINACIÓN	25/06/2018
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

El apoyo a la supervisión se encuentra desarrollando de conformidad al logro del objeto del contrato para lo cual el contratista ejecuta las siguientes funciones:

- Apoyar la Supervisión que realiza la AIM a las Interventorías para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión
- Propender o Gestionar, el avance de los proyectos hasta la realización de la liquidación por parte de la Interventoría; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo de los proyectos que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
- Apoyar las supervisiones mediante el acompañamiento a la Supervisión de la AIM en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los proyectos, que la interventoría o la AIM convoque.
- Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución de los proyectos, tendientes al Saneamiento Administrativo de los proyectos.



04  
CARRERA 31 No.38-41 CENTRO  
www.idm-meta.gov.co  
gerencia@idm-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

- e. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
- f. Realizar el apoyo a la supervisión de los siguientes CONTRATOS relacionados y los que dentro de la ejecución del contrato le sean adicionados mediante previa concertación entre la AIM y el contratista; para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.

CONTRATO N°	OBJETO
0144 / 2015	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARIARI, SECTOR DESVÍO RÍO VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DEL META
0182 DE 2015	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL K0+000 CRUCE RUTA 65 ESTACIÓN DE POLICÍA LA BALASTRERA AL K9+350 INSPECCIÓN DE PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META. ORINOQUIA.
163 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARIARI, SECTOR DESVÍO RÍO VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO META. CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL K0+000 CRUCE RUTA 65 ESTACIÓN DE POLICÍA LA BALASTRERA AL K9+350 INSPECCIÓN DE PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL
022 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA tecnica, legal, administrativa, financiera, y ambiental al APOYO AL DESARROLLO DEL GASODUCTO Y SUBSIDIOS A CARGO POR CONEXIÓN Y POR INSTALACIONES INTERNAS EN EL CASCO URBANO Y LAS VEREDAS DE CAMPO ALEGRE, PUERTO LUCAS Y PIÑALITO EN EL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA, META. ORINOQUIA.
0048 DE 2015	CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - MUNICIPIO DE GRANADA META.
0071 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, MUNICIPIOS DE GRANADA Y EL MEJORAMIENTO DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.

- g. Apoyar en la estructuración y formulación de proyectos de la agencia, para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo



CARRERA 31 No.38-41 CENTRO  
www.idm-meta.gov.co  
gerencia@idm-meta.gov.co



**AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5**

- h. Entregar informe mensual de supervisión por proyectos la cual deberá quedar soporte en las carpetas de archivo de la agencia en contratos de interventoría
- i. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión a los proyectos asignados tendrá como obligación convocar a los comités tanto en obra, como en la Agencia para la Infraestructura del Meta, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de obra y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución de los proyectos que tiene a cargo.
- j. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas de los proyectos en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos de interventoría, de acuerdo a la programación del proyecto.
- k. Apoyar las supervisiones mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la AIM asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con los contratos de interventoría a cargo.
- l. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance de los proyectos a cargo.
- m. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la SUBGERENCIA CONTRACTUAL Y JURÍDICA de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
- n. Apoyar a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable de los proyectos a cargo.
- o. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS las acciones para el cumplimiento de la ejecución de los proyectos; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA AGENCIA.
- p. solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes de obra, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS de la AGENCIA
- q. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás tramites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control de los proyectos, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.
- r. Digitalizar y cargar la información de los contratos de obra, interventoría y supervisión de los proyectos a cargo en la plataforma GESPROY
- s. Digitalizar y cargar la información de los proyectos a cargo en la plataforma SIA OBSERVA SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA de la contraloría
- t. Digitalizar y cargar la información de los proyectos a cargo en las plataformas de entidades que requieran información y las propias de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.




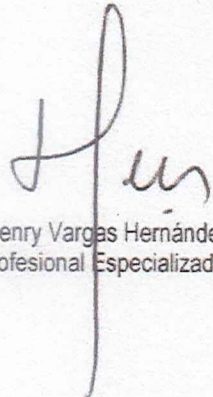
AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

- u. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
- v. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada las supervisiones apoyadas, con base en la asignación que realice la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Inversión de la AIM.

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.

Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2019.

  
ING. CAMILO ANDRÉS CABALLERO BALCÁZAR



v°.B° Henry Vargas Hernández  
Abg. Profesional Especializado



2019





AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

AIM-ECP-FR037-01

AIM-112-19-383

**EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE  
PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM**

**CERTIFICA:**

Que la Ingeniera MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.329.720 de Villavicencio, se encuentra desempeñando las funciones descritas a continuación en el contrato de prestación de servicios N° 014 de 2017 suscrito con la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM:

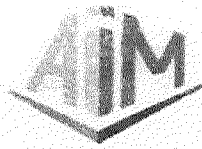
Cargo	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MEDIANTE EL APOYO A LAS SUPERVISIONES EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
Valor*	\$ 48.195.000,00
Fecha de Inicio	17 DE MARZO DE 2017
Prorroga N° 1:	15 Dias
Fecha de Terminación Actualizada	30 DE DICIEMBRE DE 2017
Estado del contrato	TERMINADO

El apoyo a la supervisión se encuentra desarrollando de conformidad al logro del objeto del contrato para lo cual el contratista ejecuta las siguientes funciones:

- Apoyar la Supervisión que realiza la AIM a las Interventorías para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión
- Propender o Gestionar, el avance de los proyectos hasta la realización de la liquidación por parte de la Interventoría; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo de los proyectos que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
- Apoyar las supervisiones mediante el acompañamiento a la Supervisión de la AIM en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los proyectos, que la interventoría o la AIM convoque.



CARRERA 31 No.38-41 CENTRO  
www.idm-meta.gov.co  
gerencia@idm-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

- d. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución de los proyectos, tendientes al Saneamiento Administrativo de los proyectos.
- e. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
- f. Realizar el apoyo a la supervisión de los siguientes CONTRATOS relacionados y los que dentro de la ejecución del contrato le sean adicionados mediante previa concertación entre la AIM y el contratista; para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.

CONTRATO N°	OBJETO
059 / 2014	Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera, y ambiental al apoyo al MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LOS PARQUES Y SARDINELES URBANOS Y MEJORAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE CUMARAL, GRANADA, CASTILLO, VILLAVICENCIO, FUENTE DE ORO, SAN JUANITO, PUERTO LOPEZ, VISTA HERMSA Y LEJANIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META
058 / 2014	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES URBANOS Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE CUMARAL, GRANADA, EL CASTILLO, FUENTEDEORO, SAN JUANITO, PUERTO LÓPEZ Y LEJANÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
0144 / 2015	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARIARI, SECTOR DESVÍO RÍO VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DEL META
0182 DE 2015	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL K0+000 CRUCE RUTA 65 ESTACIÓN DE POLICÍA LA BALASTRERA AL K9+350 INSPECCIÓN DE PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META. ORINOQUÍA.
163 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARIARI, SECTOR DESVÍO RÍO VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO META. CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL K0+000 CRUCE RUTA 65 ESTACIÓN DE POLICÍA LA BALASTRERA AL K9+350 INSPECCIÓN DE PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL
022 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA técnica, legal, administrativa, financiera, y ambiental al APOYO AL DESARROLLO DEL GASODUCTO Y SUBSIDIOS A CARGO POR CONEXIÓN Y POR INSTALACIONES INTERNAS EN EL CASCO URBANO Y LAS VEREDAS DE CAMPO ALEGRE, PUERTO LUCAS Y PIÑALITO EN EL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA, META. ORINOQUIA.



CARRERA 31 No.38-41 CENTRO  
www.idm-meta.gov.co  
gerencia@idm-meta.gov.co




AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5

0048 DE 2015	CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - MUNICIPIO DE GRANADA META.
0071 DE 2015	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, MUNICIPIOS DE GRANADA Y EL MEJORAMIENTO DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.

- g. Apoyar en la estructuración y formulación de proyectos de la agencia, para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo
- h. Entregar informe mensual de supervisión por proyectos la cual deberá quedar soporte en las carpetas de archivo de la agencia en contratos de interventoría
- i. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión a los proyectos asignados tendrá como obligación convocar a los comités tanto en obra, como en la Agencia para la Infraestructura del Meta, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de obra y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución de los proyectos que tiene a cargo.
- j. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas de los proyectos en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos de interventoría, de acuerdo a la programación del proyecto.
- k. Apoyar las supervisiones mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la AIM asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con los contratos de interventoría a cargo.
- l. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance de los proyectos a cargo.
- m. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la SUBGERENCIA CONTRACTUAL Y JURÍDICA de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
- n. Apoyar a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable de los proyectos a cargo.
- o. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS las acciones para el cumplimiento de la ejecución de los proyectos; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA AGENCIA.
- p. solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes de obra, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS de la AGENCIA



  
CARRERA 31 No.38-41 CENTRO  
www.idm-meta.gov.co  
gerencia@idm-meta.gov.co



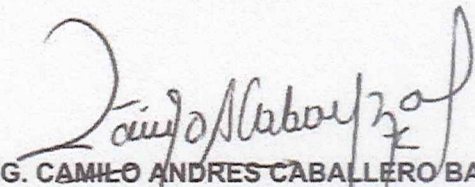


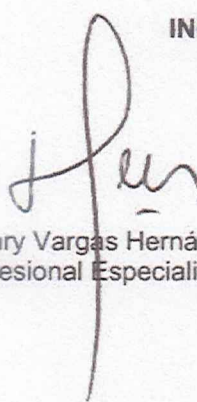
**AGENCIA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA DEL META  
NIT. 900 220 547-5**

- q. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prorrogas y demás tramites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control de los proyectos, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.
- r. Digitalizar y cargar la información de los contratos de obra, interventoria y supervisión de los proyectos a cargo en la plataforma GESPROY
- s. Digitalizar y cargar la información de los proyectos a cargo en la plataforma SIA OBSERVA SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA de la contraloría
- t. Digitalizar y cargar la información de los proyectos a cargo en las plataformas de entidades que requieran información y las propias de la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.
- u. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
- v. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada las supervisiones apoyadas, con base en la asignación que realice la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Inversión de la AIM.

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.

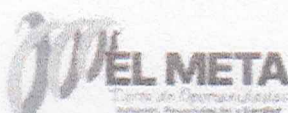
Se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2019.

  
ING. CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

  
v°.B°. Henry Vargas Hernández  
Abg. Profesional Especializad



30/3



El suscrito Ingeniero WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY en Calidad de Subgerente de Gestión de Proyectos de Infraestructura de la Agencia para la Infraestructura del Meta

**CERTIFICA QUE:**

Que MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.329.720 de Villavicencio suscribió con la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA los siguientes contratos:

Contrato Prestación de Servicios Nº	131 de 2014
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE PROYECTOS EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM, (proyecto 001/2014)
Fecha del contrato	Octubre 15 de 2014
Fecha iniciación	15 de Octubre de 2.014
Plazo de Ejecución	\$ 9.961.500
Valor Ejecutado	\$ 9.961.500.
Acta de Terminación-	Diciembre 30 de 2014
Estado	Liquidado.

Contrato Prestación de Servicios N.	008 de 2015
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE PROYECTOS EN MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD EN LA AIM
Fecha del contrato	Enero 20 de 2015
Plazo de Ejecución	Tres (03) meses.
Fecha iniciación	Enero 20 de 2015
Valor Inicial	\$ 10.500.000,00
Acta de Terminación-	19 de abril de 2015
Estado	Liquidado.

Contrato Prestación de Servicios N.	064 de 2015
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA SUPERVISION A PROYECTOS DE MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD EN ASPECTOS TECNICOS DE INGENIERIA CIVIL EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Fecha del contrato	Abril 21 de 2015
Plazo de Ejecución	Cuarenta (40) días
Fecha iniciación	Abril 21 de 2015
Valor Inicial	\$ 5,459,888.00
Acta de Terminación-	Mayo 30 de 2015
Estado	Liquidado.

Contrato Prestación de Servicios N°	081 de 2015
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.
Fecha del contrato	01 de junio de 2015
Plazo de Ejecución	Siete (07) MESES
Fecha iniciación	01 de junio de 2015
Valor Inicial	\$32.480.000.00
Acta de Terminación-	Diciembre 31 de 2015
Estado	Liquidado.

Contrato Prestación de Servicios N°	011 de 2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE INGENIERIA CIVIL EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
Fecha del contrato	16 marzo 2016
Plazo de Ejecución	Tres (03) MESES
Fecha iniciación	16 marzo 2016
Valor Inicial	\$ 15,450,000.00
Acta de Terminación-	Junio 15 de 2016
Estado	Liquidado.

Contrato Prestación de Servicios N°	072 de 2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS (SUPERVISIÓN) EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA CIVIL EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META.
Fecha del contrato	25 de Agosto del 2016
Plazo de Ejecución	CUATRO (04) MESES + 42 DIAS
Acta de Prorroga	Cuarenta y dos (42) días.
Fecha iniciación	25 de agosto de 2015
Valor Inicial	\$ 32.960.000
Acta de Terminación.	Febrero 4 de 2017
Estado	Liquidado.

Nota: La presente certificación carece de validez sin las respectivas estampillas.

CER-AIM-072-2017.

WILLIAM FERNANDO RINCON CELY  
 SUBGERENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS.

PROYECTO: LEONARDO SANTAMARÍA REYES  
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Vº. Bº. HENRY VARGAS HERNÁNDEZ  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO



AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META  
 CARRERA 31 No. 38-41 EDIFICIO NIZA  
 TEL: 6715927  
 Villavicencio, Meta / Colombia



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **40.329.720**  
**RUIZ PRIETO**  
 APELLIDOS  
**MARIA VICTORIA**  
 NOMBRES



*[Handwritten Signature]*



**FECHA DE NACIMIENTO** **07-JUN-1983**  
**VILLAVICENCIO**  
**(META)**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**1.62**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO  
**08-ABR-2002 VILLAVICENCIO**  
**FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION**

INDICE DERECHO

*[Handwritten Signature]*  
**REGISTRADOR NACIONAL**  
**CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES**



A-5200100-00430869-F-0040329720-20130411      0032697032A 1      6732200366



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14891444505



(415)7707212489984(8020) 00001489144450 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 0 3 2 9 7 2 0

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase  
72. Número  
73. Fecha  
74. Número de notaría  
75. Entidad de registro  
76. Fecha de registro  
77. No. Matrícula mercantil  
78. Departamento  
79. Ciudad/Municipio

82. Nacional \_\_\_\_\_ %  
83. Nacional público \_\_\_\_\_ %  
84. Nacional privado \_\_\_\_\_ %  
85. Extranjero \_\_\_\_\_ %  
86. Extranjero público \_\_\_\_\_ %  
87. Extranjero privado \_\_\_\_\_ %

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14891444505



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 0 3 2 9 7 2 0

6. DV

12. Dirección seccional

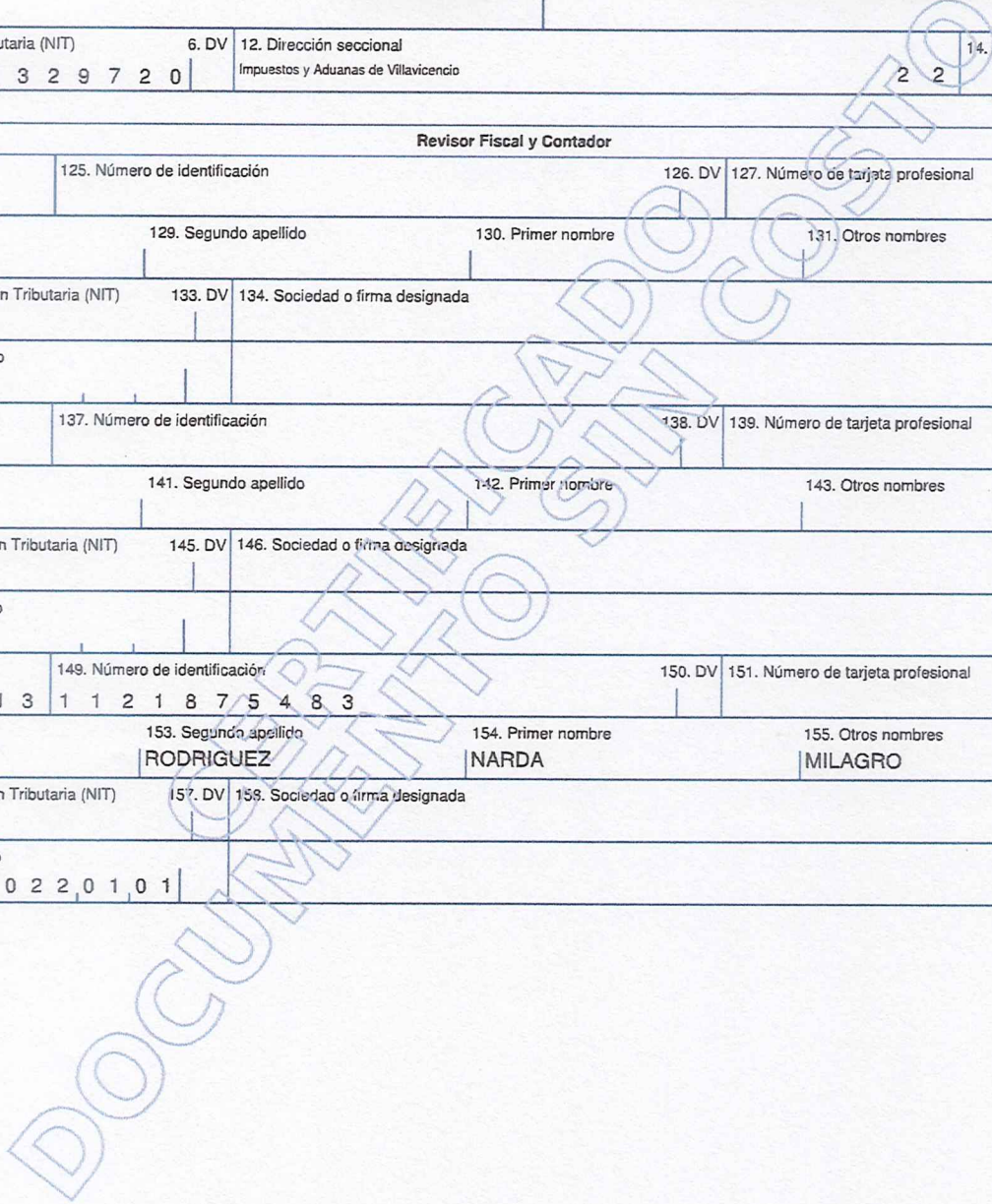
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 7 5 4 8 3		2 0 7 7 5 6 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	MURILLO	RODRIGUEZ	NARDA	MILAGRO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Fecha de nombramiento		2 0 2 2 0 1 0 1		



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

### Resultados de la consulta

#### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	40329720
NOMBRES	MARIA VICTORIA
APELLIDOS	RUIZ PRIETO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO

#### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/09/2016	31/12/2999	COTIZANTE

<b>Fecha de Impresión:</b>	01/02/2024 09:57:49	<b>Estación de origen:</b>	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**.



establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)



CE-006 - 0000000100 – 2024

## CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40329720
NOMBRES Y APELLIDOS	Ruiz Prieto, Maria Victoria
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 21236985
NOMBRES Y APELLIDOS	Prieto Lozada, Blanca Jeannette
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	31/05/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Ruiz Prieto, Maria Victoria, a los 02 días del mes de enero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40329720**, se encuentra afiliado/a desde **02/03/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de enero de 2024.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
CORONA



MATRÍCULA PROFESIONAL N.º  
2502207140ND  
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 17/03/2011

MARIA VICTORIA  
RUIZ PRIETO  
C.C. 4035720

UNIVERSIDAD COOPERATIVA  
DE COLOMBIA

Handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Rodríguez'.

PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 40329720, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-202124 desde el 17 de Marzo de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 310.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 237823618



PIB

09:53:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40329720:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de enero de 2024, a las 09:51:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40329720
Código de Verificación	40329720240102095102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS  
Contralora Delegada (e)





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:14 AM horas del 02/01/2024, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 40329720  
Apellidos y Nombres: **RUIZ PRIETO MARIA VICTORIA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2024 09:55:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40329720** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81242325** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



# CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA / ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA N° 7953/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA											
NOMBRE DE LA EMPRESA: <i>Instituto Nacional de Vías</i>											
FECHA: <i>06/07/2023</i>			CIUDAD: <i>Villavieja</i>			DPTO: <i>Mota</i>					
TIPO DE EXAMEN: INGRESO <input checked="" type="checkbox"/>		EGRESO <input type="checkbox"/>		PERIODICO <input type="checkbox"/>		POST-INCAPACIDAD <input type="checkbox"/>		OTRO: <input checked="" type="checkbox"/> CUAL: <i>Añoso</i>			
<i>Alfordi</i>											
2. INFORMACION DEL TRABAJADOR											
NOMBRES Y APELLIDOS: <i>Maria Victoria Ruiz Prieto</i>											
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <i>40329720</i>						EDAD: <i>39</i>		SEXO: F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>			
DIRECCION: <i>Barrio el Pequeño</i>				CIUDAD: <i>Villavieja</i>		TELEFONO: <i>316 36 00040</i>					
CARGO: <i>inspector civil</i>				EPS: <i>sanitas</i>		GRUPO SANGUINEO: <i>O+</i>					
3. EXAMENES PARA CLINICOS REALIZADOS											
AUDIOMETRIA	<input checked="" type="checkbox"/>	C. HEMATICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TGO	<input type="checkbox"/>	COPROLOGICO	<input type="checkbox"/>	P. SICOSENSOMETRICA	<input type="checkbox"/>		
VISIOMETRIA	<input checked="" type="checkbox"/>	PARCIAL DE ORINA	<input type="checkbox"/>	TGP	<input type="checkbox"/>	FROTIS FARINGEO	<input type="checkbox"/>	P. PSICOTECNICA	<input type="checkbox"/>		
ESPIROMETRIA	<input type="checkbox"/>	GLICEMIA	<input checked="" type="checkbox"/>	VDRL	<input type="checkbox"/>	KOH UÑAS	<input type="checkbox"/>	PERFIL LIPIDICO	<input type="checkbox"/>		
ELECTROCARDIOGRAMA	<input type="checkbox"/>	COLESTEROL	<input checked="" type="checkbox"/>	GRAVIDEZ	<input type="checkbox"/>	BACILOSCOPIA	<input type="checkbox"/>	VACUNA ANTITETANICA	<input type="checkbox"/>		
RX DETORAX	<input type="checkbox"/>	TRIGLICERIDOS	<input checked="" type="checkbox"/>	PSA	<input type="checkbox"/>	COLINESTERASA	<input type="checkbox"/>	OTROS:	<input type="checkbox"/>		
RX DE COLUMNA	<input type="checkbox"/>	CREATININA	<input type="checkbox"/>	ALCOHOLEMIA	<input type="checkbox"/>	HEMOCLASIFICACION	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
4. CONCEPTO MEDICO LABORAL											
EXAMEN DE INGRESO			EXAMEN PERIODICO				EXAMEN DE RETIRO				
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO			<input checked="" type="checkbox"/> SATISFACTORIO				SATISFACTORIO				
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL			SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS				CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS				
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION			SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO				SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO				
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO			SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL				SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARP				
5. OBSERVACIONES:											
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS			<input checked="" type="checkbox"/>	NO	NA	APTO PARA CONDUCCION			SI	NO	NA
APTO ESPACIOS CONFINADOS			SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS			SI	NO	NA
						APTO PARA MANIPULAR CARGAS			SI	NO	NA
						REQUIERE SER REUBICADO			SI	NO	NA
6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES											
SEGÚN IMC			MANEJO EPS/ARL			RECOMENDACIONES			INCLUIR EN SVE		
DIETA			CONTROL PYP POR EPS			CONTROL OCUPACIONAL			<input checked="" type="checkbox"/>	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR			REMISION A EPS			HIGIENE POSTURAL			<input checked="" type="checkbox"/>	VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION			REMISION A ARL			USO DE EPP APROPIADOS			<input type="checkbox"/>	RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METAB.			SE PRESCRIBE TRATAMIENTO			AYUDAS ERGONOMICAS			<input type="checkbox"/>	ERGONOMICO	
			CONTINUAR MANEJO MEDICO			EVALUACION PTO TRABAJO			<input type="checkbox"/>	QUIMICO	
						MEDIDAS ANTI VARIAS			<input type="checkbox"/>	CARDIOVASC	

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARA CLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.

*Hernán E. Medina*  
Médico Cirujano General  
Espec. Salud Ocupacional

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

*[Firma del Trabajador]*

FIRMA Y CC. DEL TRABAJADOR

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**

**CONSIDERANDO**

Teniendo en cuenta que para la Asociación es de suma importancia contar con Personal interdisciplinario que preste sus servicios para el fortalecimiento de la capacidad operacional y funcional de la Asociación.

En mérito de lo considerado,

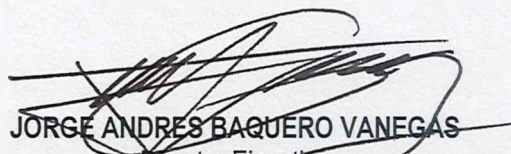
**CERTIFICA**

Que **MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO** identificado con cédula de ciudadanía N.º 40.329.720 expedida en Restrepo - Meta en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido en el proceso de planeación contractual; se evidenció la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento del objeto **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.**

Que **MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO** diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexan los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del documento de identidad al 150%	X	
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X	
Antecedentes fiscales (Contraloría)	X	
Antecedentes judiciales	X	
Tarjeta profesional (Si es el caso)	X	
Acreditación de experiencia (Si es el caso)	X	
Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años)		
Acreditación de estudios	X	

Se expide en Villavicencio el 02 de enero de 2024,

  
**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo